



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
TRATAMIENTO: ICE.GESTION FORMACION INTERNA PARA PDI (ARS 1/2018)**

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Margarita Martínez-Pais Loscertales dpd@us.es
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Dar cumplimiento a los servicios que tiene encomendados la Universidad de Sevilla respecto a la formación, desarrollo competencial y Evaluación de la Actividad Docente del Personal Docente y/o Investigador de la Universidad de Sevilla.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	a) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.( formadores) b) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. c) Consentimiento expreso, en su caso.  Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (Modificada por Ley Orgánica 4/2007). Estatutos de la Universidad de Sevilla.
<b>COLECTIVO</b>	Personal Docente y/o Investigador de la US. Estudiantes de la Escuela Internacional de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla (RD 99/2011) Formadores.
<b>CATEGORIA DE DATOS</b>	<b>Datos Identificativos:</b> NIF/DNI, Nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento <b>Datos de Características personales:</b> Sexo. <b>Datos económicos:</b> Datos Bancarios. <b>Datos de Detalles de empleo:</b> Puesto de trabajo, Cuerpo/Escala, Categoría/Grado, Naturaleza Administrativa de la vinculación mantenida con la US, Departamento, Centro de Adscripción, Rama y Área de Conocimiento. <b>Detalles Académicos:</b> Acreditaciones oficiales



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	No se prevén
	No se prevén
<b>PLAZO DE SUPRESIÓN</b>	Los datos manejados tienen, en general, carácter permanente ya que, se debe mantener un histórico en virtud del cual estemos siempre en condiciones de atender, si así se nos solicitara, demandas de emisión de duplicados, de históricos de formación de cara a acreditaciones ante agencias, evaluaciones de actividad docente según sistema DOCENTIA-US, etc. Dado que la práctica totalidad de datos que manejamos se obtienen por la conexión de nuestra aplicación (AFOROS) con UNIVERSITAS XXI, podría decirse que la vigencia de nuestra información habría de ser, como mínimo, la de dicha base de datos institucional.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	El propio interesado. Administraciones Públicas